



NOTA DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE Y POR PROMOCIÓN INTERNA COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M1 Y E2 SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE CONSUMO.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO PARA EL GRUPO M3 Y EJERCICIOS ÚNICOS DE LOS GRUPOS M1 Y E2.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M1 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Consumo y, con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica en el proceso selectivo para el acceso al empleo público, se publican los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio para el grupo M3 y de los ejercicios únicos para los grupos M1 y E2:

GRUPO PROFESIONAL M3, ACCESO LIBRE

El primer ejercicio consiste en la contestación de un cuestionario de 70 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. De estas preguntas, 35 lo serán sobre el temario relativo a "Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado" del anexo V de la convocatoria y las 35 preguntas restantes tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del anexo V correspondiente a la especialidad elegida por el aspirante. Se incluirán asimismo 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al temario específico) que serán valoradas en caso de que se anule alguna de las 35 del bloque correspondiente.

El tiempo para la realización del ejercicio será de sesenta y cinco minutos y no se penalizarán las respuestas erróneas.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superar el ejercicio.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor, estableciéndose una puntuación directa máxima de 70 puntos, siendo necesario obtener 35 puntos de puntuación directa mínima para superar el ejercicio.

Para obtener la calificación del ejercicio, se transformará la nota directa a una escala de 0 a 20 puntos, de forma que los opositores que hayan obtenido 70 puntos de puntuación directa obtengan 20 puntos de calificación y los opositores que tengan la



nota de corte mínima establecida obtendrán 10 puntos. El resto de los aspirantes tendrá una calificación distribuida entre 0 y 20 puntos, proporcional a su puntuación directa.

En el caso de que se produjera una anulación de preguntas que supere el número de preguntas de reserva y la puntuación directa máxima fuera inferior a 70 puntos, se realizará el ajuste proporcional necesario, siendo imprescindible contestar correctamente el 50% de las preguntas para superar el ejercicio.

GRUPO PROFESIONAL M3, PROMOCIÓN INTERNA

El primer ejercicio consiste en la contestación de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del anexo V correspondiente a la especialidad elegida por el aspirante. Se incluirán asimismo 5 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al temario específico) que serán valoradas en caso de que se anule alguna de las 60 anteriores.

El tiempo para la realización del ejercicio será de cincuenta y cinco minutos y no se penalizarán las respuestas erróneas.

Se calificará con un máximo de 18 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 9 para superar el ejercicio.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor, estableciéndose una puntuación directa máxima de 60 puntos y será necesario obtener 30 puntos de puntuación directa mínima para superar el proceso selectivo.

Para obtener la calificación del ejercicio, se transformará la nota directa a una escala de 0 a 18 puntos, de forma que los opositores que hayan obtenido 60 puntos de puntuación directa obtengan 18 puntos de calificación, los opositores que tengan la nota de corte mínima establecida obtendrán 9 puntos y el resto de los aspirantes tendrá una calificación distribuida entre 0 y 18 puntos, proporcional a su puntuación directa.

En el caso de que se produjera una anulación de preguntas que supere el número de preguntas de reserva y la puntuación directa máxima fuera inferior a 60 puntos, se realizará el ajuste proporcional necesario, siendo imprescindible contestar correctamente el 50% de las preguntas para superar el ejercicio.

GRUPO PROFESIONAL M1, ACCESO LIBRE

El ejercicio único consistirá en la realización de un cuestionario de 110 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. El ejercicio constará de dos partes:



Primera parte: incluirá 30 preguntas sobre el temario incluido en la parte común que figura en el anexo V de la convocatoria, relativo al temario de "Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado".

Segunda parte: las 80 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa correspondiente a su especialidad, relacionados en la parte específica del anexo V.

Se incluirán asimismo 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al temario específico) que serán valoradas en caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente.

El tiempo para la realización del ejercicio será de noventa y cinco minutos y no se penalizarán las respuestas erróneas.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor, estableciéndose una puntuación directa máxima de 110 puntos y será necesario obtener 55 puntos de puntuación directa mínima para superar el ejercicio.

Para obtener la calificación del ejercicio, se transformará la nota directa a una escala de 0 a 100 puntos, de forma que los opositores que hayan obtenido 110 puntos de puntuación directa obtengan 100 puntos de calificación, los opositores que tengan la nota de corte mínima establecida obtendrán 50 puntos y el resto de los aspirantes tendrá una calificación distribuida entre 0 y 100 puntos, proporcional a su puntuación directa.

En el caso de que se produjera una anulación de preguntas que supere el número de preguntas de reserva y la puntuación directa máxima fuera inferior a 110 puntos, se realizará el ajuste proporcional necesario, siendo imprescindible contestar correctamente el 50% de las preguntas para superar el ejercicio.

GRUPO PROFESIONAL M1, PROMOCIÓN INTERNA

El ejercicio único consiste en la contestación de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del anexo V correspondiente a la especialidad elegida por el aspirante. Se incluirán asimismo 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en caso de que se anule alguna de las 80 anteriores.

El tiempo para la realización del ejercicio será de ochenta minutos y no se penalizarán las respuestas erróneas.

Se calificará con un máximo de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 para superar el ejercicio.



Todas las preguntas tendrán el mismo valor, estableciéndose una puntuación directa máxima de 80 puntos y será necesario obtener 40 puntos de puntuación directa mínima para superar el proceso selectivo.

Para obtener la calificación del ejercicio, se transformará la nota directa a una escala de 0 a 60 puntos, de forma que los opositores que hayan obtenido 80 puntos de puntuación directa obtengan 60 puntos de calificación, los opositores que tengan la nota de corte mínima establecida obtendrán 30 puntos y el resto de los aspirantes tendrá una calificación distribuida entre 0 y 60 puntos, proporcional a su puntuación directa.

En el caso de que se produjera una anulación de preguntas que supere el número de preguntas de reserva y la puntuación directa máxima fuera inferior a 80 puntos, se realizará el ajuste proporcional necesario, siendo imprescindible contestar correctamente el 50% de las preguntas para superar el ejercicio.

GRUPO PROFESIONAL E2, ACCESO LIBRE

El ejercicio único consiste en la realización de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. El ejercicio constará de dos partes:

Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre el temario incluido en la parte común que figura en el anexo V de la convocatoria, relativo "Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado".

Segunda parte: las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa correspondiente a su especialidad, relacionados en la parte específica del anexo V.

Se incluirán asimismo 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al programa específico) que serán valoradas en caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente.

El tiempo para la realización del ejercicio será de ochenta minutos y no se penalizarán las respuestas erróneas.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor, estableciéndose una puntuación directa máxima de 80 puntos y será necesario obtener 40 puntos de puntuación directa mínima para superar el ejercicio.

Para obtener la calificación del ejercicio, se transformará la nota directa a una escala de 0 a 100 puntos, de forma que los opositores que hayan obtenido 80 puntos de puntuación directa obtengan 100 puntos de calificación, los opositores que tengan la nota de corte mínima establecida obtendrán 50 puntos y el resto de los aspirantes



MINISTERIO
DE CONSUMO

Tribunal Proceso Selectivo
Resolución 26/05/2023 ingreso
acceso libre y promoción interna
como personal laboral fijo grupos
M3, M1 y E2

tendrá una calificación distribuida entre 0 y 100 puntos, proporcional a su puntuación directa.

En el caso de que se produjera una anulación de preguntas que supere el número de preguntas de reserva y la puntuación directa máxima fuera inferior a 80 puntos, se realizará el ajuste proporcional necesario, siendo imprescindible contestar correctamente el 50% de las preguntas para superar el ejercicio.